INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-TLM-CALG-009-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".

Siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de abril de 2026, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para cada componente, para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de las ofertas presentadas en el proceso de Mínima cuantía No **MC-TLM-CALG-009-2026**, al cual se presentaron 6 proponentes:

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS	6287592-2	MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS	6.287.592	$ 33.426.000,00
2	NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	7711491-1	NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	7.711.491	$ 34.349.994,00
3	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901224654-7	KAREN FARITH VILLAMIZAR SÁNCHEZ	1.090.498.269	$ 35.467.950,00
4	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.	900074063-6	ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO	79.248.350	$ 36.698.470,00
5	SERVITURISMO RMC SAS	901563254-8	ROBERTO MANJARRES CIFUENTES	14.242.686	$ 37.078.000,00
6	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	6514700-8	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	6.514.700	$ 38.730.000,00

EVALUACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** identificado con **NIT. 6287592-2** representado legalmente por **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía número 6.287.592, quien presentó la oferta de menor valor: **$33.426.000,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES

EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación con el Sena – centro latinoamericano de especies menores del valle del cauca, superior al valor del presupuesto oficial del proceso.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada			

uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**NO CUMPLE**		El proponente no allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**NO CUMPLE**		El oferente NO certifica que cuenta con personal de apoyo.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEISMIL PESOS M/CTE ($ 33.426.000,00).**

REVISIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, establece que cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido:

> *"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
>
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

Adicionalmente, el equipo de contratación del Centro Agropecuario la Granja, procedió a revisar los precios artificialmente bajos de las ofertas anteriormente relacionadas, y se evidencia que, la primera oferta correspondiente al proponente **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** incurre presuntamente en precios artificialmente bajos, por ende, se hace necesario solicitarle al oferente que explique los precios ofertados, en el traslado del informe de evaluación.

#	Oferente	Valor de la Oferta	Relacion	Promedio	Mediana	Desviacion	Valor minimo aceptado con Mediana	Valor minimo aceptado con Promedio
1	MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS	33.426.000,00	**83,61%**	**35.958.402**	**36.083.210**	**1.935.125**	**34.148.085**	**34.023.278**
2	NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	34.349.994,00	**85,92%**					
3	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	35.467.950,00	**88,72%**					
4	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.	36.698.470,00	**91,80%**					
5	SERVITURISMO RMC SAS	37.078.000,00	**92,75%**					
6	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	38.730.000,00	**96,88%**					
7			**0,00%**					
8			**0,00%**					
9			**0,00%**					
10			**0,00%**					
11			**0,00%**					
12			**0,00%**					

Presupuesto oficial del proceso	**39.976.967,00**

2. De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	

1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**Cumple**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**Cumple**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**Cumple**
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS.** identificado con **NIT. 6287592-2** representado legalmente por **MIGUEL SANTIAGO CAICEDO CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía número 6.287.592, quien presentó la oferta de menor valor: $ **33.426.000,00**, **NO CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA.** identificado con **NIT**. **7711491-1** representado legalmente por **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA,** identificado con cédula de ciudadanía número **7.711.491,** quien presentó la segunda oferta por un valor de: **$34.349.994,00**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación de ejecución de contrato de servicios No.15/2023 con **ACM Distribuciones y Eventos**, representada por Martha Lucia Vargas RS_Nit:36.169.963-5, superior al monto del presupuesto oficial.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el			

documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo que cumple con el tiempo de experiencia requerido.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES**

TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 34.349.994,00).

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST			X	**Persona natural**
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.			X	**Persona natural**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019			X	**Persona natural**
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	X			**Cumple**
5	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante		X		**No Cumple**

	legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.				No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA.** identificado con **NIT**. **7711491-1** representado legalmente por **NÉSTOR JAVIER ULLOA QUIROGA,** identificado con cédula de ciudadanía número **7.711.491**, quien presentó la segunda oferta de menor valor: **$34.349.994,00**, **NO CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL TERCER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT**. **901224654-7** representado legalmente por **Karen Farith Villamizar Sánchez,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.090.498.269**, quien presentó la tercera oferta por valor de: **$35.467.950,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**NO CUMPLE**		El proponente no presenta certificación ni contrato ejecutado y liquidados con entidad pública o privada que acredite la experiencia, con un monto superior al presupuesto oficial del proceso.

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único**	**NO CUMPLE**		El proponente no presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria. Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones

Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			técnicas exigidas por la entidad. Ha sido firmada por su Representante Legal suplente (*Karen Farith Villamizar Sánchez*). Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**NO CUMPLE**		El oferente no allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo y que cumple con el tiempo de experiencia requerido.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 35.467.950,00)**, y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		**No Cumple**

					No se evidencia Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		**X**		**No Cumple** No se evidencia documentos del profesional Responsable del SG-SST
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		**X**		**No Cumple** No se evidencia Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S**. identificado con **NIT**. **901224654-7** representado legalmente por **Karen Farith Villamizar Sánchez,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.090.498.269**, quien presentó la tercera oferta de menor valor: **$35.467.950,00**, **NO CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL CUARTO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT., 900074063-6** representado legalmente por **ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.248.350**, quien presentó la cuarta oferta por un valor de: **$ 36.698.470,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación con el SENA, Centro Nacional Colombo Alemán Regional Atlántico del contrato No. CO1.PCCNTR.8386665 del año 2025, superior al presupuesto oficial del proceso.
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

d) Número del contrato **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden			

principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			Declaración acorde con el Formato _Cumplimiento Especificaciones Técnicas.
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente allega certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con personal de apoyo que cumple con el tiempo de experiencia requerido.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la cuarta oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($36.698.470,00)**, y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**X**			**Cumple**

2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**X**			**Cumple**
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**			**Cumple**
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT**. **900074063-6,** representado legalmente por **ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número **79.248.350**, quien presentó la cuarta oferta con valor: **$36.698.470,00**, **CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL QUINTO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **SERVITURISMO RMC SAS,** identificado con **NIT**. **901563254-8,** representado legalmente por **ROBERTO MANJARRES CIFUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número **14.242.686**, quien presentó la quinta oferta por un valor de: **$ 37.078.000,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta una certificación con el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. superior al monto del presupuesto oficial del proceso
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación.	**CUMPLE**		Presenta acreditación de su experiencia con sus requisitos.

k) Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta			

regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las	**CUMPLE**		El proponente allego carta cumplimiento de especificaciones técnicas juramentada donde se compromete a ejecutar todos los ítems de las especificaciones técnicas del estudio previo.

condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**NO CUMPLE**		El oferente adjunta dos tarjetas profesionales de guías de turismo, pero no certifica el personal como de apoyo de su empresa, ni la experiencia de ellas en actividades turísticas.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 37.078.000,00.). Y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.**

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificado de implementación del SG-SST firmada por el responsable del SG-SST
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		**X**		**No Cumple** No se evidencia documentos del profesional Responsable del SG-SST

3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		**X**		**No Cumple** No se evidencia Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **SERVITURISMO RMC SAS,** identificado con **NIT**. **901563254-8,** representado legalmente por **ROBERTO MANJARRES CIFUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número **14.242.686**, quien presentó la quinta oferta por un valor de: **$ 37.078.000,00. NO CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL SEXTO PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO,** identificado con **NIT**. **6514700-8,** representado legalmente por **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **6.514.700**, quien presentó la sexta oferta por un valor de: **$38.730.000,00.**

5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES

EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato y máximo de dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE GIRAS TÉCNICAS;** , el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**CUMPLE**		Presenta un contrato con la Alcaldía del Espinal – secretaria de gobierno y general como operador logístico, superior al presupuesto oficial del proceso
REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: **a) Nombre y NIT de la empresa contratante** **b) Nombre del contratista** **c)** Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. **d) Número del contrato** **e) Objeto del contrato** **f)** Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo **h) Valor total del contrato** **i) Valor ejecutado del contrato** **j)** Cargo y firma de quien expide la certificación. **k)** Firma del funcionario competente.	**NO CUMPLE**		Presenta solo el contrato suscrito con la Alcaldía del Espinal. Debe adjuntar acta de liquidación, conforme al cumplimiento del requisito.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.** **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.** Cada contrato y acta de liquidación o certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación y NO debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se			

haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Si se presenta información sobre contratos suscritos en otras monedas, el Valor se convertirá a pesos utilizando para esta conversión las tasas publicadas por la autoridad competente para el día que corresponda a la fecha de iniciación del respectivo contrato.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas: Se verificará que los servicios a prestar contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas: El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad;	**CUMPLE**		El proponente allego declaración juramentada donde acredita el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad, formato cumplimiento especificaciones técnicas.

aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, así como la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. FORMATO_CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			
PERSONAL DE APOYO El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.	**CUMPLE**		El oferente certifica que cuenta con personal de apoyo en actividades turísticas.

5.4.1 Oferta económica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS** (**$38.730.000,00)**, y al realizar el análisis, se observa que los precios de la propuesta están dentro del rango.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X		**No Cumple** No se evidencia Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X		**No Cumple** No se evidencia documentos del profesional Responsable del SG-SST
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo		X		**No Cumple**

	a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019				No se evidencia Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		**X**		**No Cumple** No se evidencia Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO,** identificado con **NIT**. **6514700-8,** representado legalmente por **OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **6.514.700**, quien presentó la sexta oferta por un valor de: **$38.730.000,00., NO CUMPLE** con los requisitos, de acuerdo con lo establecido en el detalle de la evaluación.

Dado lo anterior y en virtud de que los requisitos constituyen factores subsanables a la luz del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 el cual establece:

> *"PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar*

las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

Por tal razón, procede la entidad a dar traslado del presente informe de evaluación a los proponentes, con el fin que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, alleguen las subsanaciones, aclaraciones y/o observaciones al mismo. ***(Ver anexo de evaluación jurídica)***

Para constancia de firma en el Espinal – Tolima a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026; es de aclarar que cada integrante responderá únicamente por lo evaluado desde su rol.

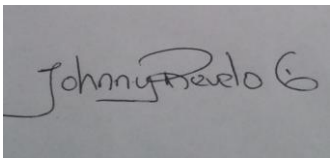

JOHNNY REVELO GARCIA
INSTRUCTOR AGRICOLA.

JAVIER CALDERON GONZALEZ
INSTRUCTOR AGRICOLA

RAÚL STEVEN TRIANA MARTÍNEZ
Profesional apoyo HySI